



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 021-2023
(de 30 de mayo de 2023)

Que aprueba el Curso Especial de Postgrado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Especializada de las Américas dio opinión favorable al Curso Especial de Postgrado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas y su Plan de Estudio, en reunión celebrada el 18 de mayo de 2023.

Que la propuesta del Curso Especial de Postgrado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas y su Plan de Estudio, fue presentada a la consideración del Consejo Académico en su sesión virtual del día 30 de mayo de 2023, y luego de su análisis, fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al artículo 17, numeral 7 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico, aprobar la creación de carreras y programas de acuerdo a los Reglamentos, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el Curso Especial de Postgrado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas.

SEGUNDO: El Curso Especial de Postgrado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas, está organizado en un cuatrimestre que incluye cinco (5) cursos, con un total de quince (15) créditos y doscientos cuarenta (240) horas. La modalidad de enseñanza es semipresencial (híbrida).

TERCERO: La UDELAS otorgará el diploma del Curso Especial de Postgrado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas, a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudio y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la Universidad.

CUARTO: Como perfil de ingreso al Curso Especial de Postgrado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas, el participante debe contar con algún Título de Licenciatura en:

1. Derecho y Ciencias Políticas;
2. Contabilidad o afines
3. Banca y Finanzas;
4. Criminología;
5. Administración Pública;
6. Otras afines vinculadas con el tema de la jurisdicción de cuentas.

QUINTO: Se establecen los siguientes requisitos de ingreso para el Curso Especial de Postgrado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas:

1. Título de licenciatura.
2. Créditos de licenciatura.

3. Índice académico universitario no menor de 1.50.
4. Dos fotos tamaño carné.
5. Certificado de salud física y mental.
6. En caso del título y créditos obtenidos en una universidad extranjera, deben estar debidamente apostillados.

SEXTO: El Plan de Estudio del Curso Especial de Postgrado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas es el siguiente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
10213	Técnicas de Investigación de Afectación Patrimonial	48	3
10214	Sistemas de Adquisiciones Públicas	48	3
10215	Auditoría Forense en la Jurisdicción de Cuentas	48	3
10216	Control del Gasto Público	48	3
10217	Práctica Forense	48	3
	TOTAL	240	15

SÉPTIMO: Una vez firmado, remítase a la Secretaría General, el presente Acuerdo, para que sea publicado en la página web de la Universidad, para cumplir con su publicidad.

OCTAVO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023 en la Universidad Especializada de las Américas.


Dr. Juan Bosco Bernal
 Presidente




Dra. Gianna Rueda
 Secretaria

YP